

Política del grupo contra el soborno y la corrupción

| **Ámbito de aplicación**

La presente política del grupo es aplicable a todas las entidades de Currie & Brown, en todo el mundo. La política es de obligado cumplimiento por parte de todos los empleados, empresas en participación, filiales, socios comerciales y terceros que trabajen para o en nombre de Currie & Brown.

| **Declaración de principios**

Nuestra política consiste en llevar a cabo nuestros negocios con ética y honradez. Currie & Brown adopta una actitud de tolerancia cero ante el soborno, la corrupción y otros delitos económicos. Nos comprometemos a actuar con profesionalidad, imparcialidad e integridad en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales, así como a poner en marcha y aplicar sistemas eficaces para combatir el soborno en todos los lugares en los que llevemos a cabo nuestras operaciones.

Respetaremos todas las leyes que combaten el soborno, la corrupción y otros delitos económicos en todos los lugares en los que tenemos operaciones. No obstante, nos regimos por la legislación del Reino Unido, incluida la Ley antisoborno de 2010 'Bribery Act 2010', en lo que respecta a nuestra conducta en cualquier lugar del mundo.

Exigimos a todos nuestros empleados y a cualquier persona que trabaje para Currie & Brown o en su nombre, incluidas las personas que trabajen dentro de nuestra cadena de suministro, o en empresas asociadas, la defensa de estos rigurosos criterios de conducta y el cumplimiento normativo.

| **Disposiciones de implementación**

El consejo de administración tiene la responsabilidad general de hacer que esta política cumpla con nuestras obligaciones jurídicas y éticas, así como del cumplimiento de esta por parte de todas las personas que están bajo nuestro control.

El director de riesgos y compliance del grupo tiene la responsabilidad principal de aplicar diariamente esta política y supervisar su uso y su eficacia, así como de gestionar cualquier duda sobre su interpretación. La dirección, en todos los niveles, es responsable de que las personas que están bajo su supervisión conozcan y comprendan esta política, y reciban formación adecuada y suficiente, al respecto, de forma periódica.

Firmado



Alan Manuel
Consejero delegado del grupo